Dependencia destino : PRESIDENCIA
Memorando Interno No: 20191400023063
Fecha: 2019-02-13 16:26:34
Folios: 13

Bogotá D.C.,

MEMORANDO INTERNO

PARA: JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente

DE: JAIRO CELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2018

En cumplimiento de la función de informar a la Presidencia de la entidad respecto a las actividades de la Oficina de Control Interno, remito a Usted el informe de las actividades desarrolladas por esta Oficina durante la vigencia 2018, el cual contiene algunas de las recomendaciones realizadas para optimizar el Sistema de Control Interno y avanzar en la mejora continua de la Entidad.

Teniendo como referente el Plan de Auditoría aprobado para la Oficina de Control Interno en la vigencia 2018; se obtuvo siguiente resultado:

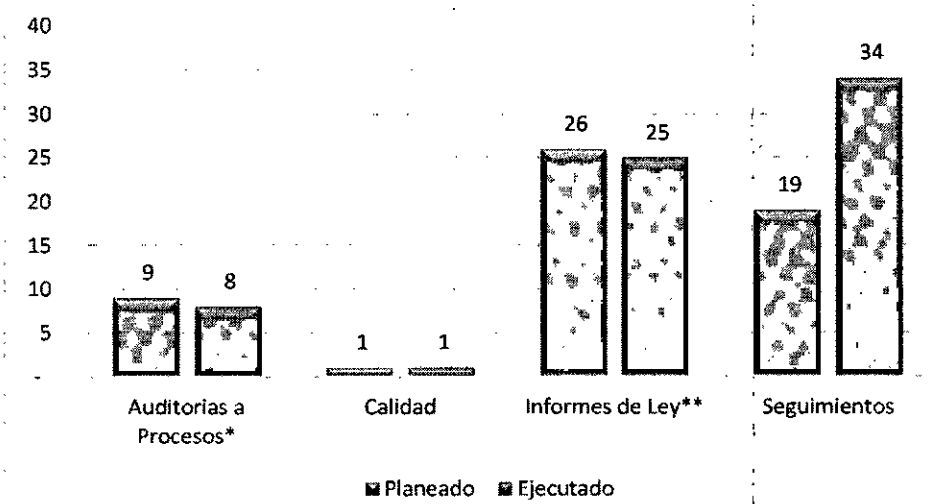

* La auditoría a COI no se efectuó por cuanto la ITRC realizó Inspección a este proceso
** Por instrucción del DAFP no se diligenció el FURAG para el tercer trimestre del año; se hará en la vigencia 2019

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

1. **Auditorías:**
Se ejecutaron las siguientes auditorías a los Macro procesos de:

- ✓ Liquidación Sugerida
- ✓ Macro proceso de Contratación Misional
- ✓ Macro proceso de Gestión Contractual
- ✓ Macro proceso de Contratación Administrativa
- ✓ Macro proceso de Tecnologías de la Información
- ✓ Macro proceso de Desempeño de funciones JSA - nivel territorial
- ✓ Macro proceso de Capital Humano
- ✓ Macro proceso de Gestión Jurídica

Adicionalmente se realizó la Auditoria interna al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2013.

Teniendo en cuenta la criticidad de los temas se destacan las siguientes recomendaciones:

Liquidación Sugerida:

Hallazgo 1 - Debilidades en la información reportada y consignada en los estados financieros

- ✓ Verificar el reconocimiento contable de los actos administrativos y su efecto en la presentación en el monto de las diferencias entre declaración sugerida por Coljuegos y la presentada por el Operador. *(Avance 100%)*
- ✓ Tomar la información contable como única información oficial de Coljuegos, para todos los efectos, incluido el registro de las diferencias presentadas. *(Avance 100%)*

Hallazgo 3 – Debilidades en los soportes de la depuración de las diferencias

- ✓ Verificar el error generado en ORFEO, de tal forma que se garantice la disponibilidad y oportunidad de la información. (Avance 100%).
- ✓ Unificar hasta donde sea posible, los formatos empleados en la revisión de la liquidación sugerida, tanto las plantillas de liquidación como los informes de supervisión y oficios remitidos a financiera. *(Avance 100%)*

Hallazgo 4 - Demoras para iniciar procesos sancionatorios

- ✓ Fijar directrices claras para que de manera oportuna se inicien las actuaciones administrativas sobre las diferencias en la liquidación, puesto que esto afecta la oportunidad del inicio de los procesos sancionatorios. *(Avance 100%)*

Hallazgo 6 - Demoras en la devolución de saldos al operador

- ✓ Verificar si existen otros casos en los cuales Coljuegos no haya realizado las devoluciones ordenadas en las resoluciones, y trabajar coordinadamente entre la Gerencia de Seguimiento Contractual y la Gerencia Financiera a fin de dar cumplimiento oportuno a lo estipulado en los actos administrativos. *(Avance 100%)*

Hallazgo 7 - Lineamientos no documentados

- ✓ Documentar los lineamientos empleados en el proceso de revisión de la liquidación sugerida, para mitigar diferencias de criterio en la depuración y soportar los ajustes realizados en los estados financieros. *(Avance 100%)*

Hallazgo 8 - Gestión del conocimiento

- ✓ Garantizar la continuidad del proceso de revisión de las diferencias de las liquidaciones sugeridas y presentadas, cuando finalice el contrato del personal de apoyo. *(Avance 100%).*
- ✓ Realizar análisis de cargas de trabajo del personal de la vicepresidencia de operaciones. *(Avance 0%)*

Macro proceso de Contratación Misional:

Hallazgo 1 - Demoras entre la radicación inicial y el primer requerimiento al operado

- ✓ Fortalecer el autocontrol para la revisión periódica de los trámites y gestionar las correcciones de manera oportuna. Contemplar las cargas de trabajo. *(Avance 100%)*

Hallazgo 2 - Modificación de los documentos ya adjuntados por el operador

- ✓ Priorizar el desarrollo de la funcionalidad que incluye la restricción en el Portal de Operador para la modificación de documentos ya aportados y revisados por Coljuegos. *Actividad en plazo*

Hallazgo 3 - Suscripción de contrato con operador sancionado

- ✓ Fortalecer el sistema de información que soporta la operación del macro proceso, obtener certificados automáticos y en tiempo real de las novedades de los contratos. *Actividad en plazo*

Hallazgo 4 - Operadores sin contrato entre la terminación del contrato y el inicio de otro

- ✓ Coordinar con la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, Gerencia de Relacionamiento Comercial y la Vicepresidencia de Operaciones, la definición y desarrollo de estrategias tendientes a establecer una comunicación oportuna y efectiva con los operadores para que inicien los trámites de renovación de los contratos con mínimo la anticipación definida en la normatividad. *(Avance 70%).*

Hallazgo 9 - Desactualización documentos Macro proceso

- ✓ Realizar el análisis de los criterios vigentes y confrontarlos con la operación y políticas definidas a efecto de proceder a su actualización, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia, economía y la segregación de funciones. *(Avance 100%).*

Macro proceso de Gestión Contractual:

Hallazgo 1 – Incumplimiento Requerimientos Técnicos

- ✓ Definir estrategias que permitan garantizar que, desde el primer día de operación, se realice el cargue de los reportes en el Sistema de Inspección. *(Avance 100%).*

Hallazgo 5 - Inobservancia al Manual de Incumplimiento Contractual:

- ✓ Implementar mecanismos de control efectivos que alerten sobre los informes de supervisión pendientes de gestionar. *(Avance 100%).*

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Hallazgo 6 - Falta de trazabilidad de los Informes de Supervisión:

✓ Gestionar los desarrollos en el aplicativo SIICOL que permitan contar con toda la trazabilidad de los procesos de incumplimiento contractual en una sola fuente de información. (Migración de BD a SIICOL). (Avance 100%).

Hallazgo 7 – Debilidades en el seguimiento de las obligaciones contractuales:

✓ Redefinir a través del Modelo de Fiscalización 2018 cuáles son los establecimientos a visitar durante la vigencia 2018. *(Avance 100%).*

Implementación en Coljuegos SARLAFT

✓ Analizar institucionalmente los riesgos a los que se ve expuesto Coljuegos frente al lavado de activos y financiación del terrorismo a través de los diferentes JSA y en todos los procesos que lleven a cabo en la entidad, con el fin de determinar la necesidad y pertinencia de implementar el SARLAFT conforme a los estándares de prevención nacionales e internacionales en el Sector de JSA. *(Avance 0%)*

Hallazgo 10. SOFTWARE INSPEKTOR

✓ Restringir el rol de administrador del software INSPEKTOR a un solo usuario con el fin de garantizar la responsabilidad en la gestión de las diferentes opciones que permite el software. (Avance 100%)

Macro proceso de Contratación Administrativa:

Hallazgo 1 - No publicación de los informes de supervisión

✓ Reforzar a los supervisores sobre la obligatoriedad de publicar los informes de supervisión. (*Avance 100%)*

Hallazgo 5 - Incumplimiento del manual

✓ Dejar constancia de las revisiones realizadas por el profesional de contratación a los estudios previos en las cuales selecciona y justifica la modalidad de contratación (*Avance 100%)*

Hallazgo 6 - Evaluación jurídica

✓ Formalizar el formato utilizado en la revisión de los requisitos técnicos, especificando el título, la fecha de revisión y la mención de donde se pueden validar los archivos de las consultas realizadas a las bases de datos. (*Avance 100%)*

✓ Analizar la posibilidad de usar la base de datos Inspektor (*Avance 100%)*

Hallazgo 7 - Dificultad en la trazabilidad de los expedientes

✓ En el expediente del contrato (ya sea físico o digital), deben quedar las evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades de los contratistas. (Avance: Se verificará en la próxima auditoria)

Macro proceso de Tecnologías de la Información:

Hallazgo 1 - Desarrollo de Sistemas De Información

✓ Abstenerse de iniciar los desarrollos sin el cumplimiento previo de los requisitos establecidos, recurriendo a las instancias competentes (Comité Institucional de Gestión y Desempeño), para que se tomen las decisiones y acciones pertinentes que garanticen el desarrollo de funcionalidades acorde con los procedimientos actualizados. *(Avance 100%)*

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Hallazgo 2 - Áreas Seguras

✓ Ajustar y oficializar la plantilla de control de ingreso al centro de cómputo, teniendo la precaución de diligenciar la totalidad de la información allí requerida. *(Avance 100%)*

Hallazgo 5 - Desactualización de Documentos

✓ Establecer un cronograma de trabajo que permita realizar la actualización de los documentos en el menor tiempo posible y a su vez validar las fechas de vencimiento de los demás documentos, de modo que se gestione oportunamente la actualización de la documentación del proceso. *(Avance 100%)*

Hallazgo 6 - Mantenimiento Preventivo de Equipos

✓ Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos. *(Avance 100%)*

Hallazgo 7 – Pruebas Aleatorias de Backup

✓ Realizar las pruebas a las copias de seguridad y cargar las respectivas evidencias en ISOLUCION. *Actividad en plazo.*

Macro proceso de Desempeño de funciones JSA - nivel territorial:

Hallazgo 1 - Inoportunidad en el requerimiento a operadores que no cumplen con los plazos establecidos para la presentación de los planes de desempeño

✓ Oficiar de manera oportuna a los operadores para dar cumplimiento a lo establecido en cuanto a los términos para la presentación de los planes de Desempeño. *(Avance 75%).*

Hallazgo 2 - Ausencia de requerimientos al operador

✓ Generar los requerimientos a los operadores que incumplan con su obligación de reportar la información, con los estándares de calidad establecidos. *Avance 50%).*

Hallazgo 3 - Respuesta fuera de los términos establecidos en la normatividad

✓ Implementar procedimientos de autocontrol para la revisión periódica de los trámites de tal forma que se garantice las respuestas a los quejosos dentro de los términos establecidos en la normatividad. *(Avance 100%).*

Hallazgo 4 - Desactualización documental

✓ Actualizar la documentación del macro proceso en lo relacionado a las actividades que se ejecutan actualmente, así como asociar el instructivo SIPLAFT al documento que corresponda dentro del SINGE. *(Avance 90%).*

Macro proceso de Capital Humano:

Hallazgo 1 - Diferencias retención en la fuente

✓ Conciliar las diferencias y realizar los ajustes correspondientes en los certificados de ingresos y retenciones o en la información reportada a la Dian, de tal forma que sean homogéneas. *(Avance 100%)*

✓ Conciliar el valor de las retenciones consignado en los estados financieros y el incluido en SARA para garantizar que el reporte de información exógena y los certificados de ingresos y retenciones se realicen de manera adecuada. (Reporte anual, se realizará seguimiento en la próxima auditoria)

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Hallazgo 4 - Inconsistencias en soportes de beneficios tributarios

✓ Verificar que todos los beneficios tributarios correspondan al periodo en que son solicitadas y estén adecuadamente soportados *(Avance 100%)*

Hallazgo 6 - Empleados con registro de permanencia superior a la jornada laboral ordinaria

✓ Analizar las causas de permanencia del personal después de la jornada laboral, e implementar las acciones necesarias. (Avance 40%)

Hallazgo 10 - Incumplimiento horario laboral

✓ Realizar seguimiento a los empleados que incumplen el horario laboral y aplicar lo establecido en el artículo 80 del Reglamento Interno de Trabajo de Coljuegos, respecto las suspensiones en el trabajo y la calificación de falta grave, según lo estipulado en el artículo 81 del mismo reglamento. (Avance 0%)

Macro proceso de Gestión jurídica:

Hallazgo 1 - Publicación Informe sobre las demandas contra el sujeto obligado

✓ Fortalecer los controles del Macroproceso incluyendo dentro del normograma la Resolución 3564 de 2015 y diseñar una lista de control de informes o reportes que se deben realizar periódicamente. *(Avance 100%).*

Hallazgo 2 – Falta de Publicación de Informes

✓ Publicar los Informes de Supervisión en el link de Transparencia de la entidad en la medida que se generen los certificados de cumplimiento de las actividades. *(Avance 100%).*

Hallazgo 3 – Reuniones de Comité Primario

✓ Socializar la Circular que establece las "Directrices para el Fortalecimiento Cultural y Autocontrol en Coljuegos" con el fin de documentar los Comités Primarios que realice la Oficina, fortaleciendo la cultura de control y autocontrol, así como la Gestión del Conocimiento. *(Avance 100%).*

Informe final de la auditoría interna al SGSI bajo la Norma ISO 27001:2013 – Auditoria Sistema Integrado de Gestión

La auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI bajo la Norma ISO 27001:2013 se efectuó a los 18 macro procesos de la entidad entre el 22 de octubre al 06 de noviembre.
Los resultados de la auditoría arrojaron un total de 25 No conformidades, 11 fortalezas, 13 Oportunidades de Mejora y 7 observaciones. Al cierre del 2018 los macro procesos responsables se encontraban en proceso de cargar en el aplicativo ISOLUCION las acciones correctivas que permitirán subsanar las No Conformidades evidenciadas, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

2. Informes de Ley:

La Oficina de Control Interno presentó durante la vigencia 2018 un total de 25 informes, dentro de los plazos establecidos y en concordancia con la normatividad aplicable. Se destacan los siguientes conforme con su importancia en la gestión de la entidad:

- Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes"..

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT. 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- Informe Pormenorizado de Control Interno. (3)
- Informe Control Interno Contable. - anual
- Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. (2)
- Informe Austeridad en el Gasto – (4)
- Informe avance al plan de mejoramiento – (2)
- Informe Derechos de Autor Software - anual
- Informe de actualización en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado (eKOGUI) – (2)
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, incluye Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción. (3)
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- Informe a la Junta Directiva de Coljuegos sobre la gestión del comité de auditoría.
- Informe trimestral sobre Planes de Prevención de Fraude y Corrupción - ITRC (4)

3. Seguimientos:

Se programaron 19 y se realizaron 34 seguimientos durante la vigencia; esto teniendo en cuenta la dinámica y necesidades puntuales de la entidad. Respecto de los seguimientos efectuados se destacan los siguientes:

- Informe sobre la presentación extemporánea de la información exógena a la DIAN
- Informe relacionado con denuncia presentada ante la Presidencia de la entidad relacionada con la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial
- Informe de seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo contable
- Seguimiento Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Calidad
- Verificación al cumplimiento de la ley transparencia y acceso a la información.
- Informes de seguimiento Plan Acción
- Informes de seguimiento a mapa de riesgos
- Informe de seguimiento al manejo y gestión de inventarios
- Informe cumplimiento de las políticas de seguridad SIIF
- Seguimiento al programa de Gestión Documental
- Informes de Caja Menor
- Informe de evaluación y seguimiento al proceso de la Auditoria a los establecimientos de JSA del 04 de octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá
- Informe sobre controles implementados en el macro proceso de CMI
- Informe de evaluación y seguimiento al proceso de destrucción de los Elementos de JSA
- Seguimiento Juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos de tipo operados por Internet.

4. Planes de mejoramiento:

La Oficina de Control Interno de manera constante hace seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas dentro de los planes de mejoramiento y Planes de Prevención del Fraude y la Corrupción, suscritos con los diferentes entes de control. Al 31 de diciembre de 2018 tenía suscritos un total de cuatro (4) planes de mejoramiento con organismos externos de control, así: 1 con la Contraloría General de la República y 1 con la Superintendencia Nacional de Salud, como resultado de las visitas inspectivas efectuadas por la mencionada Superintendencia a los operadores de Juegos de Suerte y Azar

Localizados; asimismo se tienen 2 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción con la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, así:

1. Inspección 1707032401 Inspección implementación proyecto MET´s en línea. (Cumplida al 31.12.2018).
2. Inspección 1707032403 Verificación a los controles existentes en el área de Control a las Operaciones Ilegales.

DESCRIPCIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 31/12/2018	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS AL 31.12.2018	ACTIVIDADES EN PLAZO
Planes de Prevención Fraude y corrupción suscritos con el ITRC				
Inspección 1707032401 Inspección implementación proyecto MET´s en línea	14	14	0	0
Inspección 1707032403 Inspección Verificación de los controles existentes en el área de Control a las Operaciones Ilegales	35	0	0	35
Plan de mejoramiento SNS				
Plan Mejoramiento SNS "Caducos"	6	3	1	2
Plan de mejoramiento CGR				
Plan Mejoramiento "caducos"	2	0	0	2
Total actividades	**57**	**17**	**1**	**39**

Por otra parte, como resultado de las auditorías de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno al 31 de diciembre se tenían un total de 10 planes de mejoramiento con los diferentes macro procesos de la entidad.

DESCRIPCIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 31/12/2018	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS AL 31.12.2018	ACTIVIDADES EN PLAZO
Planes de mejoramiento auditorias OCI				
Auditoria Recaudo y Transferencia	7	6	0	1
Auditoría Diferencias en liquidaciones sugeridas vs pagadas	13	11	1	1
Auditoría a Contratación Misional	10	7	0	3
Auditoría a Contratación Administrativa 2018	5	5	0	0
Auditoría a Seguimiento Contractual 2018	13	12	0	1
Plan de Mejoramiento Macrorpoceso Administración de Recursos financieros	4	3	1	0
Auditoria Tics 2018	11	8	2	1
Auditoria Gestión Juridica 2018	3	1	0	2
Auditoria Capital Humano	7	6	0	1
Auditoría a Macroproceso Desempeño de JSA a nivel territorial*	10	5	4	1
Total actividades	**83**	**64**	**8**	**11**

*Al 08.01.2019 las acciones del Macro proceso Desempeño de Juegos de Suerte y Azar Nivel Territorial ya se encuentran cumplidas.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

5. Interlocución con organismos de control:

- ✓ La Oficina de Control Interno atendió durante el periodo analizado un total de 42 requerimientos de información efectuados por la Agencia ITRC, Superintendencia Nacional de Salud, Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Se realizó acompañamiento a las capacitaciones solicitadas por los integrantes del Grupo Interno de Trabajo de análisis de la Subdirección de Auditoria y Gestión del Riesgo de la ITRC, como parte del proceso de elaboración del Plan Anual de Inspecciones 2019.
- ✓ Entre el 18 al 22 de junio la OCI atendió la visita de la Superintendencia Nacional de Salud, la cual tenía como objetivo realizar seguimiento a las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento aprobado mediante oficio con el NURC 1-2017-160974 del 22 de noviembre de 2017.
- ✓ Participación en la mesa de aclaraciones e innovación de la Inspección a Control a las Operaciones Ilegales.

6. Asesorías y acompañamientos

La Oficina de Control Interno en cada auditoría, seguimiento o acompañamiento, genera recomendaciones para la mejora continua de los procesos, las cuales se describen en el anexo a este informe; adicionalmente desarrollamos actividades, como:

- ✓ Acompañamiento a la Gerencia Financiera frente a la aplicación de la Resolución 135 de la Contaduría General de la Nación y apoyamos la Gestión del Conocimiento del proceso, frente al cambio del contador; intermediamos para la entrega de información y balance de apertura por parte del contador saliente y los avances para en la elaboración y publicación mensual de los Estados Financieros;.
- ✓ Acompañamiento a la Gerencia de Cobro para la evaluación de la operatividad del aplicativo recibió del Ministerio de Hacienda para el registro de la cartera; se promovieron reuniones con TICs.; determinándose la necesidad de contar con una mejor herramienta para una adecuada Gestión de cobro.

7. Otras actividades:

- ✓ Se socializó a través de C Innova y Boletín Interno los roles de la Oficina de Control Interno según el decreto 648 de 2017
- ✓ Se socializó a través de C Innova y los correos de los trabajadores el Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor aprobado para Coljuegos.
- ✓ Se recordó a todos los funcionarios a través de la Intranet sobre los Tip´s para la elaboración, seguimiento y cumplimiento de planes de mejoramiento y las políticas del macro proceso de Evaluación y Mejoramiento.
- ✓ Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley de Garantías se enviaron correos a todos los funcionarios recordando los lineamientos y prohibiciones de los trabajadores a tener en cuenta para el proceso electoral 2018.
- ✓ Durante la vigencia 2018 se efectuaron cuatro (4) sesiones de Comité de Auditoría y dos (2) sesiones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

El detalle de cada uno de los temas antes referidos se encuentra en el documento anexo a la presente comunicación.

Atentamente.

JAIRO GELIS PARDO
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. Dra. Mónica Patricia Uribe Botero – Miembro Comité de Auditoría mp.uribeb@gmail.com; mp.uribeb@hotmail.com
Dr. Álvaro Ordoñez Terán – Miembro Comité de Auditoría. a@ordonezteranasociados.com
Dr. Pedro Felipe Lega Gutiérrez – Miembro Comité de Auditoría. flega@urf.gov.co

Folios: (13)
Anexo: Informe sobre la Gestión de la OCI 2018
Elaboró: María Fernanda Bermeo – Profesional 1 Oficina de Control Interno
Nombre y número de expediente: Informes Oficina de Control Interno 2019 - 20191400080100001E

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

ANEXO

INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO - VIGENCIA 2018

1. Informes de Auditoría:

Informe de auditoría Liquidación Sugerida

El 23 de marzo bajo radicado No. 20181400064473, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de verificar el tratamiento de las diferencias presentadas entre la liquidación sugerida y la liquidación pagada entre octubre de 2015 - enero de 2018.

Fortalezas:

La conexión en línea desde el punto de vista operativo generó un gran impacto dentro de los procesos de Coljuegos; por lo cual se han implementado diferentes estrategias para controlar las diferencias que se presentan mensualmente entre la liquidación sugerida por Coljuegos y la pagada por los operadores, siendo ellas la implementación de los siguientes controles:

- ✓ La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional realiza revisión previa a la liquidación sugerida y desde el mes marzo de 2017 realiza revisión de las METS que reportan ventas netas mensuales mayores a 100 millones de pesos, las cuales son calculadas por tarifa fija y remitidas a la Gerencia de Seguimiento Contractual para que efectúe la verificación correspondiente, quedando como soporte de la identificación de las METs un acta que es firmada por la Vicepresidente de Desarrollo Organizacional, el Jefe de la Oficina de TICs, Gerente Financiera y los profesionales especializados de la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia de Seguimiento Contractual; dicha acta contiene como anexo el detalle de las METs y es la fuente para realizar el seguimiento.
- ✓ Desde enero de 2017, se rechaza el reporte de contadores con cambios de más de $250.000.000 en un día, lo cual ha permitido que la liquidación no se realice sobre contadores con ventas atípicas, rechazando información inconsistente.
- ✓ El 12/02/2018, se formalizó el instructivo de liquidación sugerida versión 1 (RYT-IN-07) cuyo objetivo es señalar los criterios a tener en cuenta para revisar la liquidación sugerida de los operadores autorizados para operar juegos de suerte y azar relacionados con pagos de derechos de explotación y gastos de administración.
- ✓ El 28/12/2017 se creó el instructivo de liquidación aspectos técnicos (TIC-IN-11) con el fin de documentar las actividades técnicas a llevar a cabo en los sistemas de información SCLM y SIICOL, para entregar el resultado de la liquidación sugerida de los contratos de concesión de JSA localizados a la Gerencia Financiera.
- ✓ El reconocimiento contable se realiza una vez finaliza la revisión de la liquidación sugerida por parte del responsable designado por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional.

Recomendaciones adicionales a las informadas en el informe ejecutivo:

Hallazgo 2 – Principales causas de las diferencias

- ✓ Ajustar la funcionalidad de modificación de la liquidación sugerida en el portal del operador, de tal forma que se identifiquen por NUC los cambios realizados por el operador y eliminar la opción de modificar a totales, con el fin de facilitar el seguimiento a las diferencias. (Avance 100%)
- ✓ Continuar el análisis del efecto del roll over, y de los eventos significativos que afectan la liquidación de los contadores, evaluando la modificación del protocolo de liquidación *(Avance 100%)*

- ✓ Implementar medidas que persuadan al operador de transmitir todos los días, de tal forma que Coljuegos tenga la información necesaria para calcular las ventas de acuerdo a la realidad operativa de las máquinas y no sean necesarios el uso de promedios. *(Avance 50%)*

Hallazgo 5 – Tratamiento de las inexactitudes

- ✓ Justificar el cambio en el tratamiento de los procesos a adelantar sobre las inexactitudes en la liquidación sugerida y formalizar los procedimientos. *(Avance 100%)*

Informe de auditoría al Macro proceso de Contratación Misional

El 28 de marzo bajo radicado No. 20181400067103, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Macro proceso de Contratación Misional, proceso de autorización de Juegos Localizados, On Line y juegos promocionales, aplicación de puntos de control en el macro proceso, cumplimiento del Plan de Acción Institucional, políticas establecidas y tratamiento de los riesgos identificados, entre el 1 de marzo de 2017 al 31 de enero de 2018.

Fortalezas:

- ✓ Se evidencian requerimientos de ajustes a funcionalidades que permitirán mejorar el proceso de atención, estudio y aprobación de juegos localizados.
- ✓ Se realizan reuniones de seguimiento a compromisos.
- ✓ Se suscribió Acuerdo de Nivel de Servicio con la Vicepresidencia de Operaciones para la certificación de operadores sobre sanciones e inhabilidades.
- ✓ Se implementó el uso de herramientas tecnológicas para optimizar el tiempo de los trámites (Funcionalidad de Juegos On Line y Promocionales a través del portal del operador).

Recomendaciones adicionales:

Hallazgo 7 - Diferencias entre la información consignada en el expediente digital y el expediente físico.

- ✓ Incluir dentro del expediente asignado al trámite todas las certificaciones emitidas por la Vice-presidencia de Operaciones en relación a "Verificación consulta Operador. *(Avance 100%)*.

Hallazgo 8 - No se evidencia el cumplimiento de requisitos de acuerdo con el manual de atención, estudio y aprobación de juegos promocionales

- ✓ Actualizar la documentación del proceso relacionada con el estudio, atención y aprobación de juegos promocionales, de acuerdo a como se ejecutan estas actividades actualmente. *(Avance 100%)*.

Informe de auditoría al Macro proceso de Gestión Contractual

El 18 de mayo bajo radicado No. 20181400098763, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Acción, y el mapa de riesgos, entre el 1 de junio de 2017 al 31 de marzo de 2018.

Fortalezas:

- ✓ Se realizan reuniones periódicas para establecer los soportes que deben enviar por cada de las obligaciones de los Juegos Online, lo cual fortalece el autocontrol del macro proceso en este aspecto.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- ✓ La implementación del Plan de Choque para la expedición de Paz y Salvos en Promocionales, lo que ha contribuido a la mayor eficiencia en el proceso de autorización de nuevos promocionales.
- ✓ Se está documentando el proceso para realizar el seguimiento, vigilancia y control directo sobre las operaciones de juego y en general toda la información por los operadores en la bodega de datos.

Recomendaciones Adicionales:

Hallazgo 2 - Recursos asignados para la supervisión – On Line

- ✓ A mediano plazo realizar el análisis de los desarrollos necesarios que hagan más eficiente y efectiva la gestión de supervisión, y a corto plazo evaluar las necesidades del Grupo con el fin de asignar los perfiles que se requieran de acuerdo a las obligaciones que se deben verificar en los contratos de juegos Online, así como realizar un análisis de cargas de trabajo a efecto de determinar las estrategias que garanticen una supervisión adecuada y completa a este tipo de juego que está iniciando y tiene gran potencial, por lo que debe ser controlado de manera muy efectiva desde el comienzo de su operación. *(Avance 100%)*.

Hallazgo 3 - Presunta Operación Ilegal

- ✓ El acompañamiento a los operadores, la prevención y el control posterior son estrategias que consideramos importantes para que se utilicen en este tipo de situaciones, fortaleciendo la cultura de la legalidad y la eficiencia en el sector; por tal razón deberían optimizarse los procedimientos y estrategias a nivel institucional, que involucren a la Vicepresidencia Comercial, Oficina Jurídica y Vicepresidencia de Operaciones, para que los operadores inicien el trámite de renovación con dos meses de anterioridad a la terminación del contrato, lo cual es complementario a los desarrollos que se solicitando para no permitir manejo de novedades diferentes a contrato nuevo, contrato nuevo por renovación o prórroga en este periodo. *(Avance 100%)*.

Hallazgo 4 - Incumplimiento de la obligatoriedad de conexión por parte de Operadores autorizados

- ✓ Se reitera la recomendación efectuada en el informe de auditoría a Contratación Misional radicado N° 20181400067103 del 28/03/2018 en el sentido de evaluar la posibilidad de realizar un acompañamiento previo a los potenciales operadores, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales de conectividad; por esta razón es importante la participación de la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia de Seguimiento Contractual, para el desarrollo de acciones preventivas conjuntas. Con relación a los operadores antiguos que incurran en el incumplimiento de esta obligación contractual adicional al acompañamiento y asesoría que se les brinda, es importante proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo del contrato de concesión. *(Avance 100%)*.

Hallazgo 8 - Incumplimiento Acuerdo Nivel de Servicio

- ✓ Priorizar la puesta en funcionamiento de los desarrollos efectuados en SIICOL, complementando con los procedimientos necesarios que garanticen la captura oportuna y confiable de la información por parte de las Gerencias de Seguimiento contractual, Control a las Operaciones Ilegales y Cobro. De igual forma es importante cargar en SIICOL toda la información del Macro Proceso, evitando así la utilización de información contenida en bases de datos en Excel u otros aplicativos, que no garantizan el control, seguridad y trazabilidad de los registros. *(Avance 100%)*.

Hallazgo 9 - Atraso en la liquidación de Contratos

- ✓ Mantener el personal de experiencia y con las competencias para realizar la labor de depuración de las diferencias entre la liquidación sugerida y pagada, así como establecer estrategias de formar personal adicional para que en determinado momento apoye esta labor. *(Avance 100%)*.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT. 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- ✓ Fortalecer la Gerencia de Seguimiento Contractual con los recursos necesarios orientados al seguimiento integral y oportuno de los contratos vigentes. *(Avance 100%).*

Informe de auditoría al Macro proceso de Contratación Administrativa

El 1 de junio bajo radicado No. 20181400107363, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, el cumplimiento de las acciones propuesta en el Plan de Acción, y el mapa de riesgos, entre el 1 de septiembre de 2016 al 30 de abril de 2018.

Fortalezas:

- ✓ Desde el año 2018, Coljuegos está publicando los procesos de contratación en la plataforma de SECOP II, procurando el principio de transparencia y publicidad.
- ✓ El 08/02/2018 se implementó el formato de evaluación de proveedores, con el fin de evaluar la calidad, oportunidad y cumplimiento de los proveedores
- ✓ El expediente del contrato en Orfeo se crea desde la solicitud del estudio previo, minimizando la posibilidad de tener más de un expediente por contrato

Recomendaciones adicionales:

Hallazgo 8. Debilidades en la foliación de los expedientes físicos

- ✓ Fortalecer los procesos de capacitación y supervisión al personal de archivo encargado de la incorporación y foliación de los documentos, de tal forma que los documentos sean ordenados cronológicamente y se clasifiquen e incorporen en los expedientes correspondientes. *(Avance 100%)*

Informe de auditoría al Macro proceso de Tecnología de la Información

El 29 de junio bajo radicado No. 20181400119663, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de evaluar la gestión integral del Macroproceso identificando oportunidades de mejora, verificando el cumplimiento de los requisitos y actividades contenidas en los diferentes manuales de procedimiento, así como la observancia de la normatividad aplicable al Macro proceso entre el 01 enero de 2017 al 30 de abril de 2018.

Fortalezas:

- ✓ Mejora en la gestión de calidad de las actividades que soporta el equipo de trabajo, visto desde el aumento en el equipo de trabajo, como en la asignación de responsabilidades.
- ✓ Se acogieron varias recomendaciones realizadas en la auditoria anterior, por ejemplo: Incluir en las rutinas de backup carpetas como "imagenespesadasORFEO" y el "repositorio de fuentes gestionado a través de SVN, entre otras.

Recomendaciones adicionales:

Hallazgo 3 – Inventario de Equipos

- ✓ Asignar claramente las responsabilidades para el control del inventario. *(Avance 100%)*
- ✓ Revisar la totalidad del inventario y formalizar su entrega. *(Avance 100%)*

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

Informe de auditoría al Macro proceso Desempeño de JSA Nivel territorial

El 28 de junio bajo radicado No. 20181400119143, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable; funciones asignadas, avance de indicadores de gestión de acuerdo al Plan de Acción 2017-2018 y Mapa de riesgos identificado; entre otros aspectos, entre el 1 de enero de 2017 al 30 de abril de 2018.

Fortalezas:

- ✓ Definición del plan estratégico para el CNJSA / ST, apuntando a 4 estrategias: Fortalecimiento de la vigilancia, Reglamentación para la sostenibilidad, Contra la Ilegalidad y Posicionamiento del CNJSA y ST.
- ✓ Realización en el mes de septiembre de 2017 del Conversatorio "Todos contra el Juego Ilegal: Estrategias y desafíos", con la participación de los actores de los JSA del orden territorial.
- ✓ Desarrollo de software in house denominado Celty para generación de consultas sobre comportamiento de juegos territoriales.
- ✓ Ejecución de Comités Primarios con seguimiento a compromisos del área
- ✓ Realización de mesas de trabajo con operadores de juegos de suerte y azar territoriales en las cuales se discuten los temas a regular.

Informe de auditoría al Macro proceso de Capital Humano

El 31 de julio bajo radicado No. 20181400138523, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como de las acciones propuesta en el Plan de Acción y el mapa de riesgos del proceso entre el 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2018.

Fortalezas:

- ✓ Se realizan reuniones de comité primario, en las cuales se informa al personal de la Gerencia Administrativa los temas transversales, se establecen compromisos y se realiza seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- ✓ Los Procedimientos del Macroproceso se encuentran actualizados en el Sistema Integrado de Gestión - SINGE
- ✓ Desde junio de 2018 se está promoviendo la entrega de cargo cuando un funcionario sale a vacaciones, con la finalidad de dejar el Orfeo en cero y evitar vencimientos de comunicaciones
- ✓ Se realizaron desarrollos en el aplicativo SARA, los cuales permiten generar los actos administrativos de retiros (liquidaciones) y vacaciones de manera automática
- ✓ Desde finales de 2017, las certificaciones laborales se pueden generar por SARA
- ✓ Mediante resolución 20182300021134 del 13 de junio de 2018, se adoptó la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG_SST) de Coljuegos
- ✓ En lo corrido de 2018, se han realizado talleres a los trabajadores de Coljuegos, relacionado con la intervención de riesgo psicosocial, de acuerdo a los resultados obtenidos en la evaluación realizada en 2017
- ✓ Las funciones de los profesionales del Macroproceso son transversales, y la Gerencia Administrativa promueve en su equipo de trabajo la gestión del conocimiento, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en caso de presentar ausencias del directo responsable.

Recomendaciones adicionales:

Hallazgo 3 - Omisión y demoras en la entrega del certificado de ingresos y retenciones

- ✓ Implementar los controles necesarios a través de las herramientas tecnológicas existentes, de tal manera que garanticen el cumplimiento de los plazos establecidos en las normas. *(Reporte anual, se realizará seguimiento en la próxima auditoria)*

Hallazgo 8 - Vacaciones acumuladas superiores a dos años

- ✓ Programar lo más pronto posible las vacaciones de las personas mencionadas e implementar medidas para que no se acumulen más de 2 periodos de vacaciones. *(Avance 100%)*

Hallazgo 11 - Desactualización competencias laborales

- ✓ Actualizar el manual de funciones y competencias laborales, adicionalmente, tener en cuenta en dicha actualización la Resolución 629 del 19 de julio de 2018, la cual tiene por objeto determinar el perfil de competencias requerido para el desempeño de los empleos que tengan asignadas funciones de archivística en las entidades públicas y fija un plazo de 6 meses para adecuar los manuales específicos de funciones y de competencias. *(Avance 100%)*

Hallazgo 12 Debilidades en los descuentos por libranza

- ✓ Efectuar un análisis de los procedimientos utilizado en el descuento de las libranzas y proceder a implementar los controles necesarios que soporten adecuadamente éstas deducciones y garanticen que los valores autorizados son los efectivamente descontados. *(Avance: Se realizará seguimiento en la próxima auditoria)*

Hallazgo 13 - Informes semestrales y anuales

- ✓ Verificar la periodicidad de los informes que deben ser presentados por el comité de convivencia, ya que la resolución 20172300022594, establece informes anuales y semestrales y el reglamento interno informes trimestrales. *(Avance: Se realizará seguimiento en la próxima auditoria)*

Hallazgo 14. Incumplimiento manual de comisiones

- ✓ Establecer la duración de las comisiones en el acto administrativo que las respalda, de acuerdo a lo estipulado en el reglamento interno de trabajo. *(Avance: Se realizará seguimiento en la próxima auditoria)*

Informe de auditoría al Macro Proceso de Gestión jurídica

El 31 de julio bajo radicado No. 20181400138523, se presentó informe final de esta auditoría, con el fin de verificar la gestión realizada por el Macroproceso entre el 1 de enero de 2017 al 06 de julio de 2018 y el cumplimiento de las acciones propuesta en el Plan de Acción, y el mapa de riesgos.

Fortalezas:

- ✓ Se evidencia la diligencia que se tiene para llevar las solicitudes de conciliación en el menor tiempo posible al Comité de Conciliación.
- ✓ Se evidencia la actualización de todos los documentos del Macroproceso, acorde con la normatividad actual aplicable a los procesos que lleva la empresa.
- ✓ Se evidencia el cumplimiento de las actividades planteadas en los planes de mejoramiento de los diferentes planes de mejoramiento dentro de los términos establecidos.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- ✓ De la revisión realizada a los procesos judiciales y arbitrales, seleccionados según la prueba selectiva, se evidencia la contestación de las demandas y la respuesta a los requerimientos dentro de términos.
- ✓ Se evidencia que las Tutelas y PQRD tramitadas por la Oficina Jurídica se han contestado de fondo y según los términos establecidos.

2. **Informes de Ley:**

La Oficina de Control Interno elaboró y presentó los siguientes informes de Ley conforme con la normatividad aplicable:

Informe de Control Interno Contable Vigencia 2017:
Se aplicó la encuesta contenida en la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación con el propósito de valorar el control interno contable en la entidad, determinando su calidad, el nivel de confianza la eficacia, efectividad y economía de los controles para la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable, obteniendo una calificación general de 4.40, que sitúa a la entidad en rango adecuado. No obstante la OCI recomendó fortalecer los siguientes aspectos:

- ✓ Publicar para todos los meses en lugar visible y de fácil acceso la información contable preparada para que sea consultada por los ciudadanos y demás usuarios
- ✓ Actualizar los formatos y procedimientos implementados por el área, a fin de ajustarlos a las necesidades y procesos que actualmente se realizan
- ✓ Formalizar y actualizar las políticas operativas
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para contar con una herramienta que permita el control y manejo eficiente de los inventarios
- ✓ Realizar la entrega a archivo de los soportes y comprobantes contables

Cuenta Anual Consolidada en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República:
La Entidad rindió en el aplicativo SIRECI el reporte de Informe Anual Consolidado vigencia 2017, con información relacionada con la planta de personal, plan anual de compras, plan de acción, programas desarrollados, presupuesto ejecutado, contratación misional y administrativa, e indicadores de gestión entre otros. Este informe fue trasmitido el 28 de febrero de 2018, cumpliendo con los plazos establecidos.

En el mes de febrero la Oficina de Control Interno efectuó acompañamiento a las áreas en la revisión de los formatos de la cuenta anual consolidada correspondiente a la vigencia 2017, con el fin de que fueran ajustados antes de ser transmitidos en el aplicativo SIRECI.

Reporte avance Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República:
Se rindió en el aplicativo SIRECI informe de avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la CGR, para las vigencias 2012 y 2013 - 2014 y 2016. El reporte se hizo con corte al 31.12.2017 y el segundo con corte al 30.06.2017, fecha en la cual estos planes estaban cumplidos al 100%.

Al 31 de diciembre de 2018, se tiene un plan de mejoramiento resultado de las visitas inspectivas efectuadas por la Superintendencia Nacional de Salud a los operadores de Juegos de Suerte y Azar Localizados; para lo cual se definieron 2 actividades, las cuales se encontraban en plazo al 31.12.2018.

Reporte avance Plan Anticorrupción:
Durante la vigencia 2018 se presentaron 3 seguimientos al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad.

El primer reporte de avance se efectuó con corte al 31.12.2017; encontrando que 2 de las 52 actividades propuestas no se cumplieron a la fecha antes señalada; las cuales están relacionadas con:

- ✓ Capacitar al 30% de los operadores de juegos localizados sobre el uso de aplicaciones del portal del operador.
- ✓ Lograr disminuir y mantener en 15 días el tiempo de autorización de los trámites completos de juegos localizados.

En el segundo reporte con corte al 30/04/2018, se encontró que 2 de las 41 actividades propuestas no se cumplieron dentro de los plazos previstos, las cuales están relacionadas con:

- ✓ Realizar y publicar en sitio WEB carta de trato digno al usuario, en la que indiquen sus derechos y los medios dispuestos para garantizarlos.
- ✓ Revisar y actualizar, documento GRUPOS DE INTERES COLJUEGOS, teniendo en cuenta los criterios señalados en el MIPG.

El último reporte se efectuó con corte a agosto de 2018, en este seguimiento no se reportaron actividades incumplidas.

Avance Planes de Prevención de Fraude y Corrupción - PFYC:
Al 31.12.2018 Coljuegos tenía vigentes 2 Planes de prevención de Fraude y Corrupción – PPFYC suscritos con la ITRC, a los cuales la Oficina de Control Interno hace seguimiento permanente y remite informe de avance a la Agencia ITRC de manera trimestral.

A la fecha de corte se tienen los siguientes planes:
- ✓ Inspección 1707032401 Inspección implementación proyecto MET´s en línea. (Cumplida al 31.12.2018).
- ✓ Inspección 1707032403 Verificación a los controles existentes en el área de Control a las Operaciones Ilegales. Se aclara que el PPFYC para esta inspección fue aprobado el 17.12.2018 para la cual se determinaron un total de 35 acciones que se encontraban en plazo al 31.12.2018.

Informe sobre el manejo a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias – PQRD recibidas en Coljuegos
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 76 de la ley 1474 de 2011, la Circular Externa N°001 del 20 de Octubre de 2011 expedida por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, y la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, se efectuó seguimiento a las PQRD´s recibidas entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2017 y entre el 01 de enero al 30 de junio de 2018. Del análisis realizado la OCI hizo recomendó:

- ✓ Optimizar los controles ejercidos, para garantizar la respuesta del 100% de las solicitudes dentro de los términos legales establecidos, lo cual podría realizarse con las mejoras efectuadas al Sistema de Gestión Documental – ORFEO.
- ✓ Realizar las actualizaciones documentales dentro de los macro procesos involucrados de acuerdo a la realidad del proceso de atención de PQRD.
- ✓ Continuar fortaleciendo la correcta clasificación de las PQRD, en aras de optimizar el control, seguimiento, análisis de información, identificación de los tipos más frecuentes de PQRD y sus causas raíz.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- ✓ Efectuar un análisis integral del flujo de las PQRD en todos los macroprocesos y una vez identificados todos los involucrados, proceder a reforzar la capacitación frente al registro de la totalidad de la PQRD en ORFEO, sobre los plazos en que debe darse respuesta y la importancia de responder de fondo.
- ✓ Propender por la actualización de los documentos y procedimiento de los macro procesos involucrados de acuerdo a la realidad de cada uno de ellos para el control y trámite de PQRD, verificar las TRD existentes en ORFEO y el tiempo de ley que tienen asignado, ajustando los parámetros que sean necesarios de tal manera que se optimice el control sobre cada tipo de PQRD.
- ✓ Verificar selectivamente por parte de la Gerencia de Relacionamiento Comercial, la calidad de la atención a los peticionarios a través de los diferentes canales, así como el verificar que las respuestas sean de fondo y se den dentro de los plazos de ley establecidos.
- ✓ Presentar cada trimestre a la Alta Dirección un análisis de las PQRD mediante el cual se identifique las causas raíz de las misma y se propongan estrategias para su disminución y control.

Informe Pormenorizado de Control Interno:
Atendiendo a lo consagrado en el Artículo 74 del Estatuto Anticorrupción, la Oficina de Control Interno presentó a la Presidencia de la entidad y publicó en la página web, el informe pormenorizado del estado del sistema de control interno para los periodos (Noviembre 2017 – Marzo 2018), (Abril – Julio 2018) y (Agosto – Noviembre de 2018) en los cuales se efectuó seguimiento al avance del plan de implementación del MIPG.señalando los avances y oportunidades de mejora encontradas.

Informes de Austeridad en el Gasto Público:
De conformidad con las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1068 de 2015 y Directiva Presidencial 1 de 2016, la Oficina de Control Interno efectuó seguimiento y presentó a la Presidencia de la Entidad, los informes correspondientes a Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, para el IV trimestre de 2017 y I, II y III trimestre de 2018. De acuerdo con el análisis efectuado y las pruebas selectivas realizadas, se concluye que la entidad cumple con la normatividad referente a la restricción del gasto. No obstante lo anterior, se evidenciaron incrementos importantes en el rubro de viáticos, originado principalmente por el proyecto de inventario de METS., adicionalmente se observó un incremento en los consumos de agua y energía, por lo que se recomendó revisar la efectividad de los controles establecidos. De igual forma ante el aumento en los contratos de prestación de servicios personales, se recomendó efectuar un análisis de las cargas de trabajo y si es del caso iniciar los trámites necesarios para la ampliación de la planta.

Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (ekogui):
De conformidad con el Decreto 1069 de 2015, en el artículo 2.2.3.4.1.14 la OCI verificó la gestión adelantada por la Oficina Jurídica en cuanto al adecuado y oportuno registro de los procesos judiciales y conciliaciones que Coljuegos tenía inscritos en el aplicativo; evidenciando que se se encuentra registrado en eKOGUI la información de los procesos judiciales y las conciliaciones del segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018, conforme con el análisis realizado se recomendó reforzar los controles al interior del proceso con el fin de registrar oportunamente las novedades del valor de las provisiones contables, que se presenten, con el fin de fortalecer la calidad, oportunidad y seguridad sobre la información registrada en el sistema.

Informe Derechos de Autor:
Conforme con lo establecido en la Circular 17 de 2011, se rindió el informe correspondiente, a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor; el día 13 de marzo de 2018, donde se informó que no se evidenció el uso de software ilegal.

Informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP
La OCI adelantó seguimiento al estado de la información registrada en el aplicativo SIGEP, encontrando que la Gerencia Administrativa realiza seguimiento al cumplimiento de la presentación de la declaración de bienes y rentas, realizando campañas en la intranet y correo electrónico y mediante seguimiento personalizado, no obstante lo anterior, se presentan casos en los cuales los empleados no cumplen los términos establecidos; situación que debe ser evaluada a la luz del carácter de obligatoriedad establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual podría acarrear sanciones de tipo disciplinario.

Informe de Gestión Comité de Auditoría vigencia 2017:
Atendiendo a lo establecido en el Artículo 10° del Acuerdo 03 de 2015; la Oficina de Control Interno elaboró el Informe de Gestión del Comité de Auditoría, correspondiente a la vigencia 2017, el cual fue enviado a los miembros del Comité por correo electrónico el día 16 de febrero de 2018, documento en el que se resume las principales recomendaciones del Comité sobre los temas abordados a lo largo de las 6 sesiones realizadas en la vigencia 2017.

3. Seguimientos:

Informe de seguimiento a la Implementación del nuevo marco normativo contable:
Se realizó seguimiento a la implementación del nuevo marco normativo de contabilidad establecido en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Producto del trabajo realizado se realizaron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Definir y socializar de las políticas con las áreas que intervienen en la información del proceso contable
- ✓ Realizar comunicaciones por la intranet, para socializar y sensibilizar a toda la entidad sobre los efectos de la implementación del nuevo marco normativo.
- ✓ Establecer en conjunto con la Gerencia Administrativa el alcance del software de inventarios que se planea comprar, a fin de establecer si permite el registro de las vidas útiles de los activos, cálculo de la depreciación y deterioro, e interfaz con SIICOL.
- ✓ Realizar los memorandos técnicos de conversión, con el fin de incluir el detalle de las cifras y decisiones de política tomadas por la entidad, en la elaboración los primeros estados financieros y la conciliación del patrimonio realizada al inicio del periodo de aplicación, determinado con base en los saldos anteriores frente al nuevo marco normativo.

Seguimiento No Conformidades – Sistema de Gestión de la Calidad:
Se hizo seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar las debilidades encontradas en la auditoría interna al SGC vigencia 2016, encontrando que al 31 de diciembre de 2017, se habían cerrado un total de 61 No Conformidades equivalentes al 95%, sin embargo 3 se encuentran incumplidas y de las 48 No Conformidades generadas en la auditoría interna al SGC vigencia 2017, las 3 No Conformidades del Macroproceso de Gestión de TIC´S no han realizado el correspondiente análisis de causas, ni se han definido acciones de tratamiento; por lo que se recomendó que para las acciones de tratamiento de la auditoria del año 2016, se adelantaran las acciones necesarias que garanticen su cumplimiento a la mayor brevedad posible y para el caso de las NC generadas en la vigencia 2017, se realizaran de forma prioritaria la identificación de las causas y las acciones de tratamiento necesarias para subsanarlas.

Informe de seguimiento a No Conformidades resultantes auditoría interna al SGC
Se hizo seguimiento al cumplimiento de las acciones propuestas para subsanar las debilidades encontradas en la auditoría interna al SGC vigencia 2016, encontrando que al 30 de junio de 2018, se habían cerrado un total de 62 No Conformidades equivalentes al 96.8%, sin embargo 1 se encuentra en plazo y 1 fue ineficaz. Para la acción clasificada como ineficaz y relacionada con las actas pendientes de firmas correspondientes a las sesiones 68, 71, 73, 74, 75 y 76 y de las sesiones 78 hasta la 85; correspondientes a las vigencias 2015, 2016 y hasta marzo de 2017, en atención a lo dispuesto en la actividad N°08 del Manual de Acciones Correctivas y Preventivas EYM-MA- 03 Vs 3; se recomendó que el líder del macro proceso deberá escalar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño esta situación para definir el tratamiento que se le dará a la No Conformidad.

Con respecto a la auditoría interna al SGC vigencia 2017, se encontró que de las 48 No Conformidades generadas, se han cerrado un total de 29 No Conformidades equivalentes al 60%, 10 se encontraban vencidas, 8 en plazo y 1 fue ineficaz.

Adicionalmente teniendo en cuenta que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en sí mismo es un modelo de Gestión de la Calidad y que fue derogada la Ley 872 de 2003, se recomendó definir con el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, la ruta a seguir frente a los avances que se tenían con la implementación de la Norma NTCGP 1000.

Verificación al cumplimiento de la Ley Transparencia y Acceso a la Información:
En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, se adelantó seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, Resolución 3564 de 2015 y el Decreto 1081 de 2015, encontrando que de los 51 productos exigibles a Coljuegos, se tienen implementados al 100% un total de 46 y 5 están parcialmente implementados. Por lo anterior, esta Oficina hizo las siguientes recomendaciones:

- ✓ Priorizar las acciones necesarias para cumplir al 100% con la normatividad citada y controlar los riesgos asociados a estos incumplimientos.
- ✓ Definir un registro de las publicaciones en el cual se establezca la periodicidad, responsables por dependencias de la publicación en la sección de "Transparencia" en la página web de Coljuegos, tomando como base las 51 subcategorías establecida por la Matriz de autodiagnóstico, elaborada por la Procuraduría General de la Nación, en la cual recopilan la Ley 1712 de 2014, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015.
- ✓ De acuerdo a las guías de SECOP II, Coljuegos como entidad contratante es responsable y autónoma de elegir si los informes de ejecución de los contratos los debe publicar el contratista o Coljuegos, por lo que es necesario que dentro del Manual de Contratación se asigne esta responsabilidad de forma específica.

Informe de seguimiento al plan de acción:
La Oficina de Control Interno – OCI, adelantó el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas dentro Plan de Acción 2017 por parte de cada uno de los macroprocesos, determinando la consistencia y coherencia de la información reportada, así como los mecanismos utilizados para su seguimiento y control, encontrando que el cumplimiento del plan de acción de la Entidad fue del 83,6% en la vigencia 2016 y del 94,6% en la vigencia 2017, por lo cual se recomendó que para la definición de indicadores se sugiere tener en cuenta los recursos (humanos, físicos, tecnológicos, económicos) definiendo muy bien el alcance de las actividades propuestas y definir de manera concreta las actividades a desarrollar y cargar en el aplicativo ISOLUCION los entregables propuestos para facilitar su control y seguimiento.

Con corte al 30 de junio de 2018 se realizó el segundo seguimiento al cumplimiento del plan de acción, en donde se evidenciaron avances importantes, no obstante la OCI recomendó:

- ✓ Fortalecer el acompañamiento a los procesos que presentan dificultades en el cumplimiento de las acciones, de tal manera que se controle oportunamente este riesgo.
- ✓ Para próximos ejercicios de planeación considerar en la formulación de las metas, que están sean progresivas y permitan medir los avances, puesto que al colocarse metas en 0% se castiga la gestión y se corre el riesgo de acumular trabajo para el final de la vigencia.
- ✓ Continuar fortaleciendo el uso de ISOLUCION con el objetivo de que se realicen los cargues los entregables propuestos para cada actividad de modo que faciliten un adecuado control y seguimiento, por parte de los responsables de los macroprocesos o partes interesadas.

Informe de seguimiento al mapa de Riesgos 2017:
Se evaluó la matriz de riesgos aprobada para la entidad al 31 de diciembre de 2017, la cual estaba compuesta por un total de 60 riesgos. Del ejercicio realizado se recomendó:

- ✓ Efectuar un riguroso análisis de causas para determinar acciones de tratamiento que sean eficaces a la hora de prevenir la materialización de los riesgos; máxime cuando se evidencia la materialización de riesgos durante 3 trimestres de la vigencia 2017.
- ✓ Dar claridad frente a lo dispuesto en la actividad 12 del Manual de Aseguramiento y Gestión del Sistema de Riesgo GPR- MA-03; respecto al momento en el cual se deben establecer acciones de contingencia, cuando se evidencie la materialización del riesgo.
- ✓ Efectuar en las actividades de inducción y reinducción charlas relacionadas con el sistema de administración del riesgo en Coljuegos.
- ✓ Instruir a los líderes de los macro procesos encargados de calificar la eficacia global de los riesgos sobre la manera en que se debe hacer esta calificación pues se observaron casos en los cuales el riesgo se materializó y la eficacia global de calificó de forma positiva.

Informe de seguimiento al mapa de riesgos 2018
Se efectuó seguimiento al mapa de riesgos de los macro procesos, encontrando que la entidad bajo el liderazgo de la Oficina Asesora de Planeación, ha avanzado en la gestión de riesgos, lo cual se puede evidenciar en la disminución de los riesgos ubicados en zona de riesgo moderada y alta y el incremento de los riesgos ubicados en zona de riesgo baja.

Informe de seguimiento al manejo y gestión de inventarios:
Se adelantó verificación sobre el manejo y control de los inventarios, tomando como referente la caracterización del Macroproceso Gestión de Bienes y Servicios, las políticas y el manual de registro y control de inventarios vigentes. Producto del trabajo realizado se realizaron las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer el manejo y actualización de la información registrada en la base de inventarios, teniendo en cuenta que se debe garantizar integridad, confidencialidad y disponibilidad de la misma.
- ✓ Fortalecer la comunicación entre procesos de modo que se puedan realizar las actualizaciones de inventario oportunamente de acuerdo a las rotaciones de personal que se presenten.
- ✓ Tramitar el ajuste de la resolución de Baja de Bienes que permita disponer de 294 elementos que depurarían la base de inventarios y a su vez las bodegas de almacenaje.

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora
del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 Nº93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co

- ✓ Validar la pertinencia de implementar mecanismos que permitan identificar acertadamente cada uno de los activos con que cuenta la entidad. Por ejemplo: Stickers en diferentes materiales teniendo en cuenta condiciones ambientales, extremas, de uso, para activos de gran valor, etc.
- ✓ Realizar depuración de los elementos que no están dispuestos para baja, pero que por estado u obsolescencia ya se encuentran en desuso y/o almacenados en las bodegas dispuestas para tal fin. Por Ejemplo: Máquina contadora de monedas.
- ✓ Realizar el levantamiento del total de activos de modo que se realice la asignación de elementos que a la fecha se encuentran sin responsable.
- ✓ Revisar en conjunto con contabilidad y TIC´s una herramienta tecnológica que permita tener integrada la gestión de los inventarios y la conciliación con contabilidad.

Informe de cumplimiento a las Políticas de Seguridad SIIF:
La OCI verificó de manera selectiva el cumplimiento de las políticas de seguridad, reglamento de uso y funciones establecidas para usuarios SIIF en el Decreto 1068 de 2015; encontrando que se cumplen las políticas de seguridad y responsabilidades establecidas por SIIF; sin embargo, se deben validar las funcionalidades relacionadas con beneficiario cuenta y registrador SIIF entidad.

Seguimiento al programa de gestión documental
La Oficina de Control Interno adelantó seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Gestión Documental con corte al 15 de junio de 2018, en el cual se evidenció el cumplimiento de las (15) quince actividades propuestas a corto y mediano plazo de acuerdo a los soportes cargados en Isolución dentro del Indicador "Cumplir con el programa de gestión documental" vigencia 2016 y 2017 y la información suministrada por la Gerencia Administrativa. No obstante teniendo en cuenta que no se encontraron la totalidad de estos documentos en Isolución y que no se encuentran publicados en la página web de Coljuegos, se recomienda crear una carpeta compartida para el área que permita su conservación y disponibilidad de manera ágil.

Por otra parte de las 11 actividades a largo plazo que tienen establecido como fecha límite para su cumplimiento el 31/12/2018, solo se reportó avance en Isolución para 3 de ellas, por lo cual se recomienda establecer un cronograma que contenga las actividades, plazos internos y los responsables de su ejecución, con el propósito de controlar su avance y cumplimiento durante los 6 meses restantes.

Seguimiento Arqueo Caja Menor
La OCI realizó arqueo a la caja menor de Operaciones Ilegales en donde se realizó la revisión de los soportes de los gastos, evidenciando que los viáticos de las comisiones se encuentran amparadas en actos administrativos y los gastos de transporte están respaldados mediante facturas y/o recibos.

En la Caja Menor de la Gerencia Financiera evidenció que es necesario fortalecer los controles sobre los recursos de la Caja Menor y a su vez efectuar un análisis para la optimización de los mismos.

Por ultimo para la Gerencia Administrativa no se evidenciaron diferencias en los recursos asignados a la caja menor, sin embargo es necesario fortalecer los controles existentes, que también generen mayor eficiencia en el manejo de los recursos.

Informe de evaluación y seguimiento al proceso de la Auditoria a los establecimientos de JSA del 04 de octubre de 2018 en la ciudad de Bogotá
Se verifico el desarrollo de las Auditorias a los establecimientos de JSA programadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual de acuerdo con lo establecido en el instructivo de Seguimiento Integral V3 30/05/2018 evidenciándose que para fortalecer estas visitas es necesario que se asignen recursos humanos, tecnológicos y económicos necesarios, para cumplir con esta responsabilidad. Adicionalmente es necesario fortalecer la capacitación con los trabajadores de servicio al cliente con el fin que suministren la información correcta a los operadores.

Informe sobre controles implementados en el macro proceso de Contratación Misional
Se adelantó seguimiento a los controles implementados en el macro proceso de Contratación misionales, producto de las recomendaciones efectuadas en auditoria del 2017, en donde se evidencio que de las 17 recomendaciones 10 se implementaron, 1 no se implementó y las 6 restantes se encuentran en ejecución, de las cuales 5 corresponden a funcionales de SIICOL que están en desarrollo y 1 es resorte de la Gerencia de Relacionamiento Comercial y está relacionada con la actividad contactar al operador con dos meses de antelación al vencimiento de los contratos, para prevenir inconvenientes de última hora.

Informe de evaluación y seguimiento al proceso de destrucción de los Elementos de JSA
Se verificó el desarrollo de las actividades programadas por la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales se llevara a cabo de acuerdo con lo establecido en el instructivo de destrucción de elementos de juegos de suerte y azar, evidenciándose que en el acompañamiento realizado en la planta de Lito S.A.S Bucaramanga y Bogotá los días 6 y 12 de diciembre respectivamente, cumplió con los criterios establecidos, sin embargo, se recomendó:

- ✓ Definir contractualmente las obligaciones con el proveedor de almacenamiento para los casos en los que no se encuentran partes esenciales de los EJSA que se encuentran bajo su custodia.
- ✓ Asegurar que se haga uso de los sellos que fueron adquiridos bajo unas especificaciones de mayor resistencia y durabilidad, así como proveer para los funcionarios en campo cinta adhesiva de seguridad que les ayude en los casos en los cuales los sellos no se adhieren fácilmente por la temperatura de las máquinas.
- ✓ Instruir a los funcionarios de la gerencia en relación a las actividades antes, durante y después del proceso de destrucción, relacionadas por ejemplo con el orden en el que se alistan los EJSA próximos a destruir, el orden en el que se realiza el cargue y descargue del camión, la verificación de la destrucción de los elementos esenciales de los EJSA, teniendo en cuenta que algunos de los funcionarios comisionados por su experiencia tienen buenas practicas que podrían optimizar y fortalecer el proceso de destrucción.
- ✓ Se sugiere evaluar la posibilidad de dotar a los funcionarios de una cámara de video de alta re-solución y el adquirir un contador de monedas que cumpla con características industriales teniendo en cuenta que el dinero encontrado puede contener polvo, tierra y/ o demás partículas que podrían afectar el funcionamiento del contador, adicionalmente este elemento apoyaría a los funcionarios de Operaciones Ilegales en el conteo y separación de dinero.

Seguimiento Juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos de tipo operados por Internet.
Se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos para efectuar el seguimiento a los Operadores de Juegos Operadores por Internet en el cual como resultado del trabajo realizado se concluyó que se efectúa seguimiento a las obligaciones contractuales de los Operadores, sin embargo carece de herramientas y recursos para efectuar una labor más completa; por lo tanto realizamos las siguientes recomendaciones:

- ✓ Dotar a la Gerencia de los recursos tecnológicos necesarios para que realice una gestión de seguimiento más completa y oportuna, lo cual permitiría dedicar recurso humano para efectuar análisis de datos, optimizar el control sobre todas las obligaciones y recursos y mejoras el juego.
- ✓ Implementar campañas tendientes a minimizar el número de quejas, mediante
- ✓ Un análisis de las principales razones por las cuales se están presentando las quejas de los usuarios.
- ✓ Realizar con celeridad los traslados de PQRS.
- ✓ Implementar herramientas tecnológicas que en conjunto con el operador permitan realizar seguimiento a las respuestas de las quejas.
- ✓ Revisar, ajustar los documentos relacionados con el seguimiento de los juegos operados por internet de acuerdo a la realidad del proceso, y validar con la Oficina de TICs la puesta en producción de la funcionalidad "Supervisión Juegos Online", como también de la adquisición de herramientas tecnológicas que fortalezcan el seguimiento y minimicen el riesgo de incumplimientos por parte de los operadores.
- ✓ Confirmar la posibilidad de incluir desde el área de contratación Misional en el contrato de concesión con el Operador una condición que blinde a la entidad en cuanto a la NO operación del juego hasta que no se garantice el acceso de COLJUEGOS al sistema de inspección, buscando así garantizar que desde el primer día de operación se pueda realizar el correspondiente seguimiento a las obligaciones adquiridas por el operador.

Otras actividades

Durante la vigencia 2018 se ejerció la secretaria técnica en cuatro (4) sesiones de Comité de Auditoría, en los cuales se trataron los siguientes temas:

FECHA	TEMAS TRATADOS
07.02.2018	✓ Informe de Gestión OCI ✓ Aprobación Plan de Auditoría 2018 ✓ Planes de Mejoramiento y Anticorrupción ✓ Informe Inspección MET´s en línea ITRC ✓ Diferencias liquidación sugerida y pagada
02.05.2018	✓ Resultados MIPG vigencia 2017 ✓ Aprobación Carta de Representación ✓ Ajuste Plan Anual de Auditoría ✓ Resultado de Auditorías: Diferencias en liquidaciones sugeridas y pagadas y Contratación Misional ✓ Estado de Planes de Mejoramiento al 31.03.2018
04.07.2018	✓ Informe Interventor Baloto ✓ Plan de Acción MIGP ✓ Matriz de Riesgos ✓ Aprobación carta de Representación
14.11.2018	✓ Análisis de visitas PDV – Baloto ✓ Aspectos Gerencia Financiera ✓ Informe CGR, sobre auditoría forense a Baloto ✓ Estado de planes de mejoramiento al 31-10-2018 ✓ Informe ITRC inspección Control Operaciones Ilegales

E

Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar

NIT: 900.505.060-5 - Carrera 11 N°93A - 85
Línea Gratuita Nacional 018000 18 28 88,
desde Bogotá: 742 06 98 - Bogotá D.C. Colombia.
www.coljuegos.gov.co - contactenos@coljuegos.gov.co